

RESOLUCIÓN DE 13 DE JUNIO DE 2016 POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO MARÍA DE ÁVILA DE ZARAGOZA CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 6 DE MAYO DE 2016.

En virtud de lo dispuesto en la instrucción Sexta de la Resolución de 6 de mayo de 2016, de la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado, por la que se convoca la provisión, en régimen de comisión de servicios, de la dirección del CIFE María de Ávila para el curso 2016-2017 resuelvo:

Primero.- Hacer pública, en el Anexo I, la relación definitiva de admitidos y excluidos, una vez resueltas las alegaciones, junto con las puntuaciones obtenidas en la fase I del proceso de selección de la dirección del CIFE María de Ávila convocado por Resolución de 6 de mayo de 2016.

Segundo.- Ordenar su exposición en los tablones de anuncios del Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Zaragoza y en la página web del Departamento www.educaragon.org.


Tercero.- Convocar a los candidatos que han superado la fase I, de acuerdo con el horario y fechas que se detallan a continuación. Las entrevistas tendrán lugar en la sala de reuniones 3.3 de la Dirección General de Innovación, Equidad y Participación, sita en Avda. Ranillas, 5 D, 3ª planta el día 16 de junio con el horario que se detalla a continuación.

- D. José Manuel Anoz Menéndez 8.30 horas.
- D. Gustavo Arce Fustero. 9.30 horas.
- Dña. Cristina Flórez Fernández-Velilla 10.30 horas
- D. José Manuel Ibáñez Hinojosa 11.30 horas.
- Dña. Mª Teresa León Ballestín 12.30 horas.
- Dña. Alicia Martínez Manero 13.30 horas.

Se pondrá a disposición de los candidatos un proyector y un ordenador para su uso si lo consideran conveniente para realizar la exposición.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y el artículo 58 del Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Dicho plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios del Servicio Provincial de Zaragoza.

DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.



Fdo: Joaquín Manuel Conejo Fumanal.

